

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23491 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Elena Puig Etxarri, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 514/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/006598 se ha dictado, en fecha 21 de junio de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Kaldelan Construcciones Metálicas, S.L.L.", con CIF: B20999785, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Aduna (Gipuzkoa).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a don Carlos Martínez de Albéniz Ochoa de Zuazola, con domicilio postal en: calle Ijentea, 2, 1.º, de 20003-San Sebastián, y dirección electrónica señalada: cmartinez@grupozubizarreta.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Donostia-San Sebastián, 21 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120047660-1